INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICAR CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:				**CONTRATO DE SUMINISTRO**		
CONTRATO No. Y FECHA:				**No.CO1.PCCNTR. 3583721 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022**		
CONTRATISTA:				**HOSPIFARM S.A.S.UNION TEMPORAL DOTACIONES V&O.**		
Nit o C.C. No.				**901.217.844-0**		
OBJETO:				**SUMINISTRO BASICO DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN, RESPETO, GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN VINCULADA AL SRPA, TANTO EN MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**		
VALOR INICIAL:				**$ 55.327.310,00**		
VALOR ADICIONAL:				**N/A**		
ANTICIPO INICIAL:				**N/A**		
ANTICIPO ADICIONAL:				**N/A**		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				**N/A**		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				**N/A**		
PLAZO INICIAL:				**UN (01) MES**		
PLAZO ADICIONAL:				**N/A**		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				**N/A**		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				**N/A**		
SUPERVISOR:				**ADRIANA CONTRERAS ACEVEDO OFICIO DEL 18/02/2022**		
FECHA DE INICIACIÓN:						
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N° N°	ddmmaaaa	ddmmaaa	Ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N° N°	ddmmaaaa	ddmmaaa	Ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN:						
MUNICIPIO:				**BUCARAMANGA**		
OFICINA GESTORA:				**Secretaria del Interior**		
VALOR A PAGAR				**N/A**		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: DD-MM-AA	HASTA DD-MM-AA	

Con base en la solicitud presentada por la Señora RUBY AMPARO VILLAMIZAR DE DUARTE, REPRESENTANTE Legal de HOSPIFRAMS S.A.S., como contratista, mediante comunicación presentada el 21 de Abril de 2022 – RADICADO FOREST; 20220075974 – PROCESO: 2078156, donde expone la necesidad de realizar ajustes a las especificaciones técnicas de unos ítem del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 3583721 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022** (se adjunta copia), en razón a:

1. **OPHARFLEX DE 5 ML. SOLUCION OFTALMICA (UNIDAD)**: Justificación cambio: Está agotado en el mercado farmacéutico y será reemplazado por el siguiente medicamento oftálmico que contiene los mismos componentes farmacológicos: **WASSERTROL GOTAS OFTÁLMICAS ESTERIL X 5 ML**. Componentes Dexametasona + Neomicina + polimixina B, se hará entrega de la misma cantidad establecida en el requerimiento.
2. **FIXAMICIN GOTAS OTICA 3* 15ML (UNIDAD)**: Justificación cambio: Está Agotado en el mercado farmacéutico y será reemplazado por el siguiente medicamento ótico que contiene los mismos componentes farmacológicos: **PANOTIL B GOTAS ÓTICAS**

FRASCO X 8 ML. Componentes: Neomicina sulfato + Betametasona + lidocaína Clorhidrato, se hará entrega de 85 frascos de este medicamento ajustando los mililitros que tiene esta presentación, con el fin de no alterar el presupuesto establecido en el contrato.

3. **SEDA-SOFSILK 2-0 * 45 CM CAJA DE 36 UNIDADES**: Justificación cambio: Las sedas Sofsilk 2-0 viene en presentación de 12 y 14 unidades, para ello se hará entrega en presentación de caja por 24 unidades del producto para un total de 15 cajas, con el fin de no alterar el presupuesto establecido en el contrato para este insumo.
4. **MICROPORE DE 8 PULGADAS (Unidad):** Justificación cambio: en el mercado farmacéutico no existe presentación de Micropore de 8 pulgadas, presentaciones existentes de 1" pulgada y 2" pulgadas, se hará entrega de MICROPORE DE 2 PULGADAS, por lo anterior se hará entrega de la misma cantidad que está en el requerimiento.
5. El medicamento RANITIDINA AMPOLLA 50MG/2ML, no será suministrada por nosotros, ya que presento alerta sanitaria en el año 2020 (adjunto documento emitido por el INVIMA), el cual ha sido retirado por completo del mercado farmacéutico en Colombia, por ende no se puede dar cumplimiento al suministro de este.

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación a la petición planteada a fin de garantizar el normal desarrollo y ejecución del proceso contractual se considera pertinente ajustar las especificaciones técnicas de acuerdo a los avances tecnológicos de los equipos solicitados

INFORME PARCIAL

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1	**SUMINISTRO BASICO DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN, RESPETO, GARANTÍA Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN VINCULADA AL SRPA, TANTO EN MEDIDAS PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**	Se entregarán elementos, insumos, materiales y equipos necesarios para el SRPA	Oficio de solicitud del contratista y soporte de no disponibilidad de equipos (descontinuados)

Se propone MODIFICAR EL ITEM ALCANCE DEL OBJETO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN INICIAL DEL ÍTEM	UNIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM PROPUESTO	UNIDAD	CANT	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
10	OPHARFLEX DE 5 ML. SOLUCION OFTÁLMICA	UNIDAD	40	WASSERTROL GOTAS OFTÁLMICAS ESTERIL X 5 ML	UNIDAD	40	El elemento inicial está agotado en el mercado farmacéutico.
11	FIXAMICIN GOTAS ÓTICA 3* 15ML	UNIDAD	45	PANOTIL B GOTAS ÓTICAS FRASCO X 8 ML	UNIDAD	85	El elemento inicial está agotado en el mercado farmacéutico.
16	SEDA-SOFSILK 2-0 * 45 CM CAJA DE 36 UNIDADES	CAJAS	10	SEDA-SOFSILK 2-0 * 45 CM CAJA DE 24 UNIDADES	CAJAS	15	La SEDA SOFSILK 2-0 * 45 CM, no viene en presentación de caja * 36

							unidades, sino en cajas * 12 y 24 unidades, por ello se hará entrega en presentación caja * 24 unidades del producto para un total de 15 cajas.
18	MICROPORE DE 8 PULGADAS	UNIDAD	30	MICROPORE DE 2 PULGADAS	UNIDAD	30	En el mercado farmacéutico no existe presentación de Micropore de 8 pulgadas, las presentaciones existentes son de 1" pulgada y 2" pulgadas, se hará entrega de MICROPORE DE 2 PULGADAS
28	RANITIDINA AMPOLLA 50 MG/2ML	UNIDAD	160	N/A	N/A	N/A	No será suministrado ya que el medicamento presentó alerta sanitaria en el año 2020 (se adjunta documento emitido por el INVIMA).

Nota: Se adjuntan soportes donde se evidencia la justificación de cada uno de los ítems

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Por lo anterior, la suscrita Supervisora hace constar que considera pertinente la Modificación del ITEM ALCANCE DEL OBJETO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MEDICOS - que forman parte integral de la **CARTA DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA**; en razón a la justificación expuesta para cada uno de los ítems objeto de modificación estipuladas en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 3583721 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022** y que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de Abril de 2022

ADRIANA CONTRERAS ACEVEDO
Supervisora del Contrato